



# Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

Código Icfes: 065722

Nit: 811.019.733-6

Código Dane: 1050010-19194

## AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 02

Mayo 19 de 2023

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

### 1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

EL PEDREGAL

**SUMINISTROS DE ARTICULOS DE ASEO, DESINFECCIÓN Y BIOSEGURIDAD COMO: 06 LTS AMBIENTADORES; 05 PAQUETES BOLSAS VARIAS; 126 ESCOBAS-RECOGEDORES-TRAPERAS; 54 CAJAS DE JABON VARIOS; 34 LIMPIADORES; 18 PAQUETES DE PAPEL HIGIENICO; 24 ESPONJILLAS; 04 FRASCOS DE SOLUCION SALINA; 02 CAJAS DE GUANTES LATEX; 12 PAQUETES GASAS ESTERILES; 05 PAQUETES CURAS ADHESIVAS; 06 ROLLOS DE MICROPORE; 18 VENDAS MEDIDAS; 08 PAQUETES DE ALGODON Y 08 PAQUETES DE TOALLAS HIGIENICAS. ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC: 47131803**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	6	AMBIENTADOR PARA PISO CUÑETE X 20 LTS
2	2	PAQUETE BOLSA GRIS PAPELERA OFICINA 18X24 CM X 100 UND
3	2	PAQUETE BOLSA DE BASURA CANECA DE 33X50 X 50 UND
4	1	PAQUETE BOLSA DE BASURA PARA PUNTO ECOLOGICO 26X40 CM X 100 UND
5	6	ESCOBA CERDA DURA 100 GRAMOS DE FIBRA DURA, PALO EN MADERA 1.40 CM PLANTILLA COLOR
6	30	ESCOBA CERDA SUAVE 100 GRAMOS DE FIBRA, PALO EN MADERA 1.40 CM PLANTILLA COLOR
7	48	JABON LIQUIDO PARA MANOS X 4 LTS
8	6	JABON EN CREMA X UND 850 GRS (LAVAPLATOS)
9	4	LIMPIA VIDRIOS X 1000 ML
10	30	LIMPIADOR EN PLOVO X 500 GRS UNIDAD
11	2	HIPOCLORITO X 20 LTS CUÑETE
12	18	PAPEL HIGIENICO BLANCO 250 MTS X 4 UND
13	30	RECOGEDOR DE BASURA PALO LARGO CON CAUCHO PARA PISO
14	6	TOALLA SECA MANOS 50X70 CM X UND
15	60	TRAPERA PABLO A COLOR 320 GRAMOS Y PALO EN MADERA SOTA DE 1.40 CM
16	8	PIROLINA CITRONELA X 960 ML
17	24	ESPONJILLAS DE BRILLO X UND
18	20	SACUDIDORES DE DULCE ABRIGO ROJO X UND
19	25	BALDE BÁSICO VERDE OSCURO PARA LAVADO DE TRAPERA X UND
20	8	PEPELERA DE VAIVEM X 35 LTS
21	4	SOLUCIONES SALINA FRASCO O BOLSA POR 100 C.C
22	4	ALCOHOL GLICERINADO BOTELLA 750 LT
23	4	SOLUCION DE YODO FRASCO X 250 C.C
24	2	GUANTES DE LATEX NO ESTERILES CAJA X 100 UND
25	1	TIJERAS DE PUNTA ROMA X UND
26	1	GAFAS DE BIOSEGURIDAD X UND
27	2	MASCARA DESECHABLE DE RCP X UND
28	10	JERINGAS (SIN AGUJA) X UNIDAD DE 10 C.C.
29	12	GASAS ESTERILES CAJA DE 05 PAQUETES INDIVIDUALES DE 7,5 CM X 7,5 CM
30	5	CURAS ADHESIVAS X 100 UND
31	6	ESPARADRAPO ROLLO POR 2 PULGADAS
32	6	MIROCROPORE ROLLO POR 1 PULGADA
33	4	BAJALENGUAS PAQUETE POR 20 UND
34	10	APOSITO OCULAR ADULTO X 20 UND
35	6	APLICADORES X 100 UND
36	6	VENDA TRIANGULAR ELASTICA 75 CM X 145CM X UNIDAD
37	6	VENDA DE TELA 4X5 YARDAS X UNIDAD
38	6	VENDA DE TELA 6X5 YARDAS X UNIDAD
39	20	SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL X SOBRE
40	8	ALGODÓN PAQUETE X 500 GR
41	8	TOALLAS HIGIENICAS PAQUETE X 10 UND

### IDENTIFICACION EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	47131700	Suministros para aseo
Clase	47131800	Soluciones de limpieza y desinfección

### 2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$7,021,313

IVA INCLUIDO

Siete millones veintiun mil trescientos trece pesos M.C

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

03

del Mayo 19 de 2023

EL PEDREGAL

### 3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Se trata de un proceso de contratación en forma presencial o virtual inferior a 20 SMLMV, el mismo es realizado de conformidad con el reglamento aprobado por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV. Para ello se establece la invitación con los oferentes que cumplan con los requisitos establecidos en la PAG WEB: [www.iepedregal.edu.co](http://www.iepedregal.edu.co) y se habilita el correo para recibir las propuestas de los Oferentes en forma virtual en el: [contratacionpandemia@iepedregal.edu.co](mailto:contratacionpandemia@iepedregal.edu.co)

### 4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 08:30 a.m a 14:30 p.m, en el CORREO [contratacionpandemia@iepedregal.edu.co](mailto:contratacionpandemia@iepedregal.edu.co)

Niveles Preescolar, Básica primaria y secundaria en los grados 1 a 9 y media académica en los grados 10 y 11: Cl 102 74A -47

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la PAG WEB de la Institución: [www.iepedregal.edu.co](http://www.iepedregal.edu.co)

### 5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

### 6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses y con el objeto a contratar
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con el objeto a contratar
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública actualizada, con fecha y bien diligenciada
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados y planilla paga al mes como mínimo Pensión, Salud y ARL personas naturales.
- Certificados de antecedentes Representante: <https://redam.gov.co/>, Inhabilidades delitos sexuales, Medidas Correctivas, Policía Nacional, Contraloría y Procuraduría. Empresa: Contraloría y Procuraduría, cuando aplique y verificados por el Rector en la Evaluación de la Invitación Pública.
- Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica no mayor a dos meses



7. **PLAZO**  
84 Dias

DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO

8. **FORMA DE PAGO E IMPUESTOS**

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 y la Resolución Municipal N° 202150011027 de 2021. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

9. **CAUSALES DE RECHAZO**

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. **PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. **METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas en forma VIRTUAL y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación en el correo habilitado para ello: [contratacionpandemia@iepedregal.edu.co](mailto:contratacionpandemia@iepedregal.edu.co)

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. **CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. **DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación en la PAG WEB [www.iepedregal.edu.co](http://www.iepedregal.edu.co), con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. **CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	- Estudios y documentos previos.	Mayo 19 de 2023	Rectoría
	- Definición de los requisitos técnicos		
	- Requisitos habilitantes		
	- Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Invitación Pública	Mayo 19 de 2023	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Mayo 23 de 2023	Rectoría
Evaluación	- Verificación de requisitos habilitantes	Mayo 24 de 2023	Rectoría
	- Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Mayo 25 de 2023	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Mayo 25 de 2023	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Mayo 26 de 2023	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Mayo 26 de 2023	Rectoría

EDWIN FERNEY MONTOYA VELASQUEZ  
Rector

Publicado en página web institucional [www.iepedregal.edu.co](http://www.iepedregal.edu.co)

Hora y fecha fijación: **08:30:00 a.m.** **Mayo 19 de 2023**

Orfa María Escobar Mena

Nombre Testigo 1:

Celular: 3144704902

Nazly Licet Higueta Gaviria

Nombre Testigo 2:

Celular: 3127137628

Hora y fecha desfijación: **14:30:00 p.m.** **Mayo 23 de 2023**